ALCALDÍA DE TULUÁ

TULUÁ

SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL
MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTIA

No. 290.20.5.098-2026

OBJETO: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA CONTRATAR UN PRESTADOR DE SERVICIO LOGÍSTICO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS DE CUALQUIER HECHO VICTIMIZANTE EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ PARA LA VIGENCIA 2026.

En Tuluá a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2026, en cumplimiento a lo indicado en literal C del numeral 3 del el Decreto 200.024.644 del 26 de septiembre de 2024 (manual de contratación Municipio de Tuluá) el Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad procede a realizar la verificación de requisitos jurídicos, técnicos y financieros de la propuesta presentada con ocasión de la **INVITACION PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA 290.20.5.098-2026** a la cual hace alusión el presente proceso.

De conformidad con el acta de cierre, habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de las propuestas, se relaciona a continuación el número de propuestas presentadas por los oferentes de elegibilidad a continuación:

NÚMERO TOTAL PROPONENTES:	**CUATRO (4)**
ANGELA MARIA MOSQUERA MARTINEZ	
CORPORACION MAS COLOMBIA	
CORPORACION PROYECTAR PAIS	
FUNDACION NUEVA ESPERANZA Y RENACER (FUNES)	

LÍNEA DE TIEMPO

↓Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	↓Apertura de Ofertas
13/04/2026	17/04/2026	17/04/2026

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ANGELA MARIA MOSQUERA MARTINEZ - 290.20.5.098.2026	ANGELA MARIA MOSQUERA MARTINEZ	Oferta en evaluación	16/04/2026 7:02 PM	32.194.140 COP
VICTIMASMESA	CORPORACION MAS COLOMBIA	Oferta en evaluación	16/04/2026 4:32 PM	38.039.000 COP
apoyomesavictimas	Corporacion Proyectar Pais	Oferta en evaluación	16/04/2026 2:41 PM	37.903.000 COP
LOGISTICA TULUA	FUNDACION NUEVA ESPERANZA Y RENACER (FUNES)	Oferta en evaluación	15/04/2026 4:21 PM	32.254.700 COP

VERIFICACIÓN DE TERRITORIALIDAD

De acuerdo a documento de aviso de limitación y respuesta a observaciones publicado por el municipio de Tuluá el día quince (15) de abril de 2026 en la plataforma transaccional del SECOP II, el proceso de mínima cuantía se encuentra limitado a MiPymes territoriales domiciliadas en el Municipio de Tuluá.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021 será limitado exclusivamente a MiPymes, siempre y cuando se manifieste el interés en participar mediante la presentación de una solicitud en tal sentido de **por lo menos dos (2) MiPymes** con el fin de establecer la limitación de la convocatoria y teniendo en cuenta que se recibieron cuatro (4) solicitudes en la que requirieron limitar el proceso a **MiPymes Territoriales domiciliadas en el Municipio de Tuluá** y el mismo proceso de limitación cumple de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 el Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad del Municipio de Tuluá amparado en lo contenido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales y ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4, y con el propósito de resguardar el comercio local y fortalecer la economía del Municipio de Tuluá en la promoción del desarrollo económico, la expansión del mercado, la generación de empleos y una distribución de riqueza más equitativa, concluyó que el proceso de mínima cuantía 290.20.5.098-2026 quedó limitado única y exclusivamente a **MiPymes territoriales domiciliadas únicamente en el Municipio de Tuluá**, por lo tanto, podrán participar aquellas empresas que demuestren que en el Certificado de Existencia y Representación tienen domicilio principal en el **Municipio de Tuluá Valle del Cauca**.

ITEM	EMPRESA	DOMICILIO	SEDE EN TULUÁ
	Nombres y apellidos : ANGELA MARIA MOSQUERA MARTINEZ Identificación : CC. - 66729828 Nit : 66729828-1 Domicilio: Tulua, Valle del Cauca MATRÍCULA Matrícula No: 108654 Fecha de matrícula: 22 de marzo de 2022 Ultimo año renovado: 2026 Fecha de renovación: 10 de abril de 2026 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS UBICACIÓN Dirección del domicilio principal : CL 29 CR 29 27 Barrio : VICTORIA Municipio : Tulua, Valle del Cauca Correo electrónico : angemosmar@outlook.com Teléfono comercial 1 : 3163081008 Teléfono comercial 2 : No reportó. Teléfono comercial 3 : No reportó. Dirección para notificación judicial : CL 29 CR 29 27 Barrio : VICTORIA Municipio : Tulua, Valle del Cauca Correo electrónico de notificación : angemosmar@outlook.com	Dirección del domicilio principal : CL 29 CR 29 27 Barrio : VICTORIA Municipio : Tulua, Valle del Cauca	**HABILITADO**
	Razón Social : CORPORACION MAS COLOMBIA Nit : 901821384-4 Domicilio: Tulua, Valle del Cauca INSCRIPCIÓN	Dirección del domicilio principal : CL 31 42 14 Barrio : SAN BENITO LA RIVERA	**HABILITADO**

	Inscripción No: S0002431 Fecha de inscripción: 09 de abril de 2024 Ultimo año renovado: 2026 Fecha de renovación: 16 de marzo de 2026 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS UBICACIÓN Dirección del domicilio principal : CL 31 42 14 Barrio : SAN BENITO LA RIVERA Municipio : Tulua, Valle del Cauca Correo electrónico : corporacionmascolombia1@gmail.com Teléfono comercial 1 : 3173792665 Teléfono comercial 2 : No reportó. Teléfono comercial 3 : No reportó. Dirección para notificación judicial : CL 31 42 14 Barrio : SAN BENITO LA RIVERA Municipio : Tulua, Valle del Cauca Correo electrónico de notificación : corporacionmascolombia1@gmail.com	Municipio : Tulua, Valle del Cauca	
	Razón Social : CORPORACION PARA LA GESTION PUBLICA Y EL DESARROLLO SOCIAL PROYECTAR PAIS Sigla : CORPROYECTAR PAIS Nit : 900495005-5 Domicilio: Tulua, Valle del Cauca INSCRIPCIÓN Inscripción No: S0001404 Fecha de inscripción: 31 de enero de 2012 Ultimo año renovado: 2026 Fecha de renovación: 18 de marzo de 2026 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS UBICACIÓN Dirección del domicilio principal : CR 26 30 79 Barrio : SALESIANO Municipio : Tulua, Valle del Cauca Correo electrónico : corporacionproyectarpais@gmail.com Teléfono comercial 1 : 3153956571 Teléfono comercial 2 : No reportó. Teléfono comercial 3 : No reportó. Dirección para notificación judicial : CR 26 30 79 Barrio : SALESIANO Municipio : Tulua, Valle del Cauca Correo electrónico de notificación : corporacionproyectarpais@gmail.com	Dirección del domicilio principal : CR 26 30 79 Barrio : SALESIANO Municipio : Tulua, Valle del Cauca	**HABILITADO**
	Razón social: FUNDACION NUEVA ESPERANZA Y RENACER (FUNUES) Nit.: 900573384-6 Domicilio principal: Cali NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO Inscrito: 12932-50 Fecha de inscripción en esta Cámara: 20 de abril de 2011 Último año renovado: 2026 Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026 Grupo NIIF: Grupo III. INSCRIPCIÓN Dirección del domicilio principal: CL 48 A 90 40 Municipio: Cali - Valle Correo electrónico: funues24@gmail.com Teléfono comercial 1: 3166287183 Teléfono comercial 2: No reportó Teléfono comercial 3: 3166287183 Dirección para notificación judicial: CL 48 A 90 40 Municipio: Cali - Valle Correo electrónico de notificación: funues24@gmail.com Teléfono para notificación 1: 3166287183 Teléfono para notificación 2: No reportó Teléfono para notificación 3: 3166287183	Dirección del domicilio principal: CL 48 A 90 40 **Municipio: Cali - Valle**	**NO HABILITADO**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Atendiendo lo establecido en la invitación publica N° **290.20.5.098-2026**, en el numeral 5.2 "*Dado que la evaluación de la oferta es fundamental, solo aquella propuesta que presente el precio más bajo por la totalidad de ítems pasará a la segunda etapa (verificación de requisitos habilitantes) y de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015*" se verifica el valor total ofertado con el valor total de las propuestas presentadas, así:

VALOR ESTIMADO POR LA ENTIDAD: Cuarenta Millones Doscientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Diez Peso ($ 40.243.110,oo)

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 2025.00639 de MAR.26.2026

IMAGEN SECOP II –

Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ANGELA MARIA MOSQUERA MARTINEZ	Oferta en evaluación	16/04/2026 7:02 PM	32.194.140 COP
CORPORACION MAS COLOMBIA	Oferta en evaluación	16/04/2026 4:32 PM	36.039.000 COP
Corporacion Proyectar Pais	Oferta en evaluación	16/04/2026 2:41 PM	37.903.000 COP
FUNDACION NUEVA ESPERANZA Y RENACER (FUNES)	Oferta en evaluación	15/04/2026 4:21 PM	32.254.700 COP

OFERTA CIERRE PROCESO 290.20.5.098-2026

POSICION	ENTIDAD	VALOR OFERTADO	
1	ANGELA MARIA MOSQUERA MARTINEZ	32.194.140 COP	CUMPLE
2	CORPORACION MAS COLOMBIA	36.039.000 COP	CUMPLE
3	CORPORACION PROYECTAR PAIS	37.903.000 COP	CUMPLE

INFORME DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTA

PROCEDIMIENTO

1) La verificación de los requisitos iniciará con la propuesta con el valor más bajo (1), en caso de empatar en el valor, se dará cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.4 de la invitación publica: "*En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, y conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de Diciembre de 2021 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan*"

2) En caso de incumplimiento de los requisitos no subsanable en la propuesta presentada se continuará con la siguiente propuesta en el orden de elegibilidad, operación que se realizará en estricto orden hasta el cumplimiento total de una propuesta que cumpla con la totalidad de los requisitos jurídicos y técnicos solicitados.

3) Al oferente así no haya cumplido con los requisitos documentales formales exigidos por la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad (siempre y cuando no haya incurrido en una de las causales de rechazo) se le(s) otorgará el término de un (1) día para la subsanación de su propuesta, de ser necesario.

4) Dentro del término de subsanación, el proponente podrá observar a la entidad sobre las imprecisiones que consideren causadas en la evaluación.

5) El oferente seleccionado será el que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidad o haya subsanado su propuesta y se encuentre mejor escalonado en el orden de elegibilidad.

6) La entidad otorgará un plazo único de un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación definitiva.

7) Las respuestas a estas observaciones se publicarán simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

EVALUACIÓN

Teniendo presente de acuerdo al cronograma establecido en la plataforma del SECOP II, en la fecha y hora establecida para presentar propuesta, se procede a evaluar en el orden de propuesta económica establecido, del más bajo al más alto:

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

NOMBRE:	Nombres y apellidos : ANGELA MARIA MOSQUERA MARTINEZ Identificación: CC. - 66729828
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 66729828-1
VALOR DE LA PROPUESTA EN MÓDULO SECOP II	Treinta y Dos Millones Ciento Noventa y Cuatro Mil Ciento Cuarenta Pesos (32.194.140) IVA INCLUIDO
POSICIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD:	**PRIMERO (01)**

CONTENIDO DE LA PROPUESTA		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
REQUERIMIENTO	**VERIFICACIÓN**	**SI**	**NO**	
1) Carta de presentación de la propuesta	**Anexo No. 1** debidamente diligenciado y firmado por el representante legal	X		
2) Cédula de ciudanía	Cédula de ciudadanía	X		
3) Libreta Militar	Libreta Militar		X	No Aplica
4) Autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios	Debidamente diligenciado y firmado por el representante legal		X	No Aplica
5) Capacidad jurídica Certificado de existencia y representación o Registro Mercantil.	El objeto social relacionado con el objeto del contrato.	X		
	El término de duración superior al contrato y un año más.	X		
	Cuenta con facultades para contratar.	X		
	Expedición no superior a 60 días	X		**Fecha expedición:** 13/04/2026 - 17:49:18 Recibo No. S000993230, Valor 6100 **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7BeF5pe92M**
	Verificación en el RUES	X		
6) Registro Único Tributario RUT	**REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)**	X		

7) **Experiencia** Certificaciones mínimo dos (02) contratos donde se evidencie la ejecución de las actividades de logística requeridos.	**Número de contratos** Mínimo dos (2) relacionados con el objeto del presente contrato.	**Sumatoria del valor** Equivale al 50% del valor estimado del contrato.	X		
8) Pago de aportes a la SGSS (al día)	Certificación de pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales o planilla de pago.		X		
9) Verificación de antecedentes	Certificado de antecedentes disciplinarios		X		
	Certificado de antecedentes fiscales		X		
	Certificado de antecedentes penales		X		
	Certificado de antecedentes Registro nacional de medidas correctivas		X		
	Delitos sexuales		X		
	REDAM		X		
10) Oferta económica Anexo No. 2 debidamente diligenciado por el representante legal	Los valores no superan los valores promedio relacionados por el municipio.		X		
	El contenido del formulario es acorde al solicitado y se encuentra diligenciado en su totalidad tanto en el **Anexo No. 2** como en la plataforma del SECOP II.		X		
	Firma del representante legal		X		
11) Documento de conformación de consorcios o uniones temporales Conformación del consorcio o la unión temporal Certificado de existencia y representación de cada uno de los oferentes.	Duración por el término del contrato y un año(s) más.				No Aplica
	Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal.				No Aplica
	Establece que persona, representará al consorcio o unión temporal.				No Aplica
	Señala el porcentaje de participación				No Aplica
	Adjunta el certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil de cada una de las personas que conforman el consorcio o unión temporal.				No Aplica
	Los integrantes cuentan con la capacidad Jurídica para obligarse o contratar.				No Aplica

12) ANEXO No. 3 Certificación de no inhabilidades	**Anexo No. 3** CERTIFICACION DE NO INHABILIDADES	X		
13) CERTIFICACIONES OBLIGATORIAS HABILITANTES UNICAMENTE APLICA PARA LOTE # 1 ALIMENTOS PREPARADOS	El futuro contratista deberá soportar en el Talento humano, una (1) persona con certificado en manipulación de alimentos vigente, que sea mayor de 18 años de edad.		X	No adjunta certificado en manipulación de alimentos: **SUBSANAR**
	El futuro contratista deberá aportar el certificado de inspección de sanidad emitido por la autoridad competente.		X	No adjunta certificado de inspección de sanidad emitido por la autoridad competente: **SUBSANAR**
	El contratista deberá acreditar mediante comunicación escrita que prestará el servicio de alimentación con las siguientes condiciones mínimas: La alimentación debe estar bien presentada e individualizada en recipientes desechable apto para conservar el calor o el frio según el caso. Cada ración debe contar con cubiertos desechables y servilletas. Los alimentos que requieran de cadena de frío o calor deben permanecer en recipientes y/o equipos que garanticen su temperatura ideal de conservación. Debe evitarse el almacenamiento de productos crudos con cocidos. El contratista deberá cumplir con la aplicación de las normas de higiene y manipulación de alimentos en el proceso de preparación, transporte, descargue y entrega de los mismos mediante el empleo de los equipos y utensilios adecuados y necesarios para ello. Ejemplo. Mantequilla, mermelada, salsa rosada, salsa tártara, ají, entre otros. Los alimentos para suministrar deben haber sido preparados el mismo día de la entrega, no contener condimentos o insumos que aceleren la descomposición de los mismos; se debe garantizarse un mínimo 6 horas de conservación de los alimentos, una vez entregados por el contratista.	X		

	Frente a la necesidad del servicio de alimentos el contratista debe aportar alimentos en buen estado y en la cantidad suficiente y deberán ser entregados en presentación de recipientes desechables.			

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta los demás aspectos de la evaluación realizada, y en cumplimiento de los documentos de orden técnico de la invitación pública **290.20.5.098-2026**, el Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad, concede según el termino establecido en el inciso 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 para que sean **subsanados** los documentos requeridos y se formulen observaciones a la presente evaluación. Dicho plazo para subsanar y formular observaciones será el establecido en el cronograma de la invitación pública que se publicó en el aplicativo SECOP II.

Conclusiones: El cronograma no sufre modificaciones por lo tanto permanecerá igual.

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	*(20/04/2026 06:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones y subsanación de documentos al informe de verificación o evaluación	*(21/04/2026 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Tuluá a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2026.

Responsable

JOSÉ MARTÍN HINCAPIÉ ÁLVAREZ
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad

Firma:

Redactor : José Martin Hincapié Álvarez Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Transcriptor : Andrés Felipe Carvajal López Técnico Administrativo *SGCYS*

